



HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Gabriel Rodríguez Villa, integrantes de la LXVII Legislatura, en el cual exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se aprueben los recursos necesarios para la Implementación de los cambios institucionales incluidos en la reforma en materia de justicia laboral 2017; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los *artículos 65, 122, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la procedencia del mismo.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de septiembre de 2017 en Sesión Ordinaria de Pleno, el Diputado José Gabriel Rodríguez Villa, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó Punto de Acuerdo, mediante el cual exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se aprueben los recursos necesarios para la Implementación de los cambios institucionales incluidos en la reforma en materia de justicia laboral 2017.



Por lo que atendiendo la petición del Diputado José Gabriel Rodríguez Villa, esta comisión tuvo a bien analizar dicha propuesta, y de la cual podemos asegurar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2017, se contiene el Anexo 13. denominado EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) en el Ramo 14 denominado "Trabajo y Previsión Social", se le asignó la cantidad de \$ 375,466,997 (treientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), de lo cual se desglosa en tres rubros, el primero denominado procuración de justicia laboral al cual se le asignó la cantidad de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.).

CONSIDERANDO:

ÚNICO. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de este Poder Legislativo, analizó el Punto de Acuerdo, presentado por el Diputado José Gabriel Rodríguez Villa, del cual se desprende que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2017, se contiene el Anexo 13. denominado EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) en el Ramo 14 denominado "Trabajo y Previsión Social", se le asignó la cantidad de \$ 375,466,997 (treientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), de lo cual se desglosa en tres rubros, el primero y el que interesa en esta ocasión,



denominado procuración de justicia laboral al cual se le asignó la cantidad de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.).

Por lo que, a consideración de esta Comisión dicha petición ya se encuentra atendida en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, tal como se menciona en el párrafo que antecede.

Por las razones antes expuestas, se desestima el Punto de Acuerdo, con base en los siguientes términos

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

"ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO DÁ POR ATENDIDO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA, INERANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, DENOMINADO "JUSTICIA LABORAL".



El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionara, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero del año de 2018 (dos mil dieciocho).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA**

**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
VOCAL**

**DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
VOCAL**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL**

**DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
VOCAL**